

## Código de Ética



Código de Ética

La conducta ética en los negocios es crítica para nuestra actividad y es una responsabilidad compartida de todos los miembros del Grupo Prysmian. Cada empleado es responsable por la protección de nuestro activo más valioso -- nuestra reputación. Este Código de Ética (el "Código") se aplica a cualquier conducta de negocios en representación de Prysmian S.p.A. o cualquiera de sus subsidiarias incluyendo, pero no limitando, a sus gerentes, jefes, empleados, agentes, representantes, lobistas, internos, contratistas, proveedores y consultores ("Las Partes Cubiertas"), y procuran dirigir nuestras responsabilidades legales y éticas, disuadir comportamientos erróneos y promover:

- el cumplimiento de las leyes, reglas y regulaciones aplicables;
- conductas honestas y éticas, incluyendo el manejo ético de conflictos de intereses reales o aparentes, entre personas o a nivel profesional;
- la integridad de nuestra información financiera, que influya en las decisiones de nuestros Gerentes o del Comité de Dirección, así como la forma en que el mundo exterior nos percibe y nos evalúa;
- información completa, confiable, precisa, oportuna y comprensible en los documentos que archivamos o suministramos a autoridades gubernamentales u otras comunicaciones públicas; y
- la responsabilidad en la adhesión a este Código, incluyendo la denuncia interna sin excepciones de cualquier sospecha de violación.

Para conseguir estos objetivos, este Código otorga las máximas garantías a todas las Partes Cubiertas que hayan expresado su preocupación por temas relacionados con la responsabilidad corporativa. No se tomará ninguna discriminación o venganza contra cualquier persona que, de buena fe, informe sus preocupaciones. Quien tome represalias contra un individuo en tales circunstancias será sujeto a acciones disciplinarias, que pueden llegar hasta la terminación del empleo.

Todas las partes alcanzadas deben leer, entender y adherir a este Código y a todas las políticas aplicables de la compañía. Violaciones de las leyes, de este Código o de otras políticas o procedimientos de la compañía pueden ocasionar acciones disciplinarias, hasta e incluyendo la finalización de la relación laboral o de negocios

### **ARTICULO 1: PREMISA**

El Grupo Prysmian estructura sus actividades internas y externas de acuerdo al conjunto de principios establecidos en este Código, con la convicción de que las conductas éticas en las actividades de negocios deben ser alcanzadas al mismo tiempo y con igual énfasis que los éxitos económicos del negocio.

El Grupo Prysmian está comprometido en conducir sus negocios de acuerdo con elevados estándares de comportamientos éticos, cumpliendo todas las leyes y regulaciones aplicables evitando, aún en apariencia, conductas ilegales o fuera de la ética.

### **ARTICULO 2: OBJETIVOS Y VALORES**

El objetivo primario del Grupo Prysmian es crear valor para sus accionistas. La estrategia Industrial y financiera y los resultados operativos conducentes, basados en el uso eficiente de los recursos, están orientados a lograr estos objetivos.

Para la obtención de los objetivos mencionados las compañías del Grupo Prysmian y todas las partes involucradas deben cumplir indefectiblemente los siguientes principios:

- como miembros activos y responsables de la comunidad en la que operamos, estamos comprometidos en respetar las leyes aplicables en cualquier lugar donde hagamos negocios, siguiendo los principios éticos de los negocios comunmente aceptados, tales como transparencia, honestidad y lealtad;
- rechazamos emplear cualquier conducta ilegítima o injusta y cualquier comportamiento cuestionable ( Vis-à-vis la comunidad, autoridades públicas, clientes, empleados, inversionistas y competidores) para obtener objetivos económicos, que solo alcanzamos a través de excelencia en la performance, calidad, productos y servicios competitivos, basados en nuestra experiencia, cuidado de nuestros clientes e innovación;
- establecemos controles organizacionales diseñados para prevenir a Terceras Partes contra violaciones a estos requerimientos de legalidad, transparencia, honestidad y lealtad, y supervisamos su observancia e implementación;
- imponemos castigos a cualquier violación de estas políticas y principios;
- mantenemos libros y registros precisos y aseguramos a los inversores y a la comunidad en general la transparencia de nuestras actividades;
- estamos comprometidos con la competencia en el mercado, que nos beneficia al igual que a los restantes operadores, clientes y accionistas;
- perseguimos la excelencia y la competitividad en el mercado, ofreciendo productos y servicios de calidad;
- salvaguardamos y potenciamos el valor de todos nuestros empleados;
- respetamos el medio ambiente y utilizamos los recursos naturales con responsabilidad, con el objetivo de avanzar hacia el desarrollo sostenible protegiendo los derechos de las futuras generaciones.

### **ARTICULO 3: ACCIONISTAS**

El Grupo Prysmian se compromete a brindar un tratamiento igualitario a todos sus accionistas, evitando tratos preferenciales de cualquier clase o a cualquier compañía. Perseguimos beneficios recíprocos derivados del deseo de las compañías del grupo de respetar todas las leyes y regulaciones aplicables y los intereses independientes de cada compañía en la búsqueda de la creación de valor.

### **ARTICULO 4: CLIENTES**

La excelencia de los productos y servicios ofrecidos por el Grupo Prysmian se basa en el cuidado de los clientes y en la rapidez para satisfacer los requerimientos de los clientes. Por lo tanto, buscamos asegurar una respuesta inmediata, calificada y competente a las necesidades de los clientes, a través de la honestidad, cortesía y la cooperación.

### **ARTICULO 5: COMUNIDAD**

El Grupo Prysmian contribuye al bienestar económico y al crecimiento de las comunidades en las que opera suministrando servicios eficientes y tecnológicamente avanzados. Somos ciudadanos de cada localidad donde tenemos negocios establecidos, y como ciudadanos individuales, tenemos la responsabilidad de dar soporte a la comunidad. Es nuestro objetivo tomar parte de proyectos que mejoren el bienestar de las comunidades locales como buenos y colaboradores ciudadanos.

Las compañías del Grupo adhieren a todas las leyes y regulaciones aplicables y

mantiene buenas relaciones con las autoridades locales, nacionales y supra – nacionales, basados en una completa y activa cooperación y transparencia.

De forma consistente con estos objetivos y responsabilidades, las compañías del Grupo reconocen el desarrollo y la innovación como condiciones prioritarias para el crecimiento y el éxito.

Las compañías del Grupo ven favorablemente y, cuando sea necesario, apoyarán iniciativas sociales, culturales y educativas dirigidas a mejorar las condiciones de vida.

Las empresas de Grupo no desembolsan contribuciones, ventajas u otros elementos de valor a funcionarios del gobierno (incluyendo a empleados de empresas estatales o a entidades o empresas controladas), u organizaciones políticas o sindicales ni de sus representantes o candidatos, excepto las permitidas por las leyes y las admitidas por este Código u otras políticas aplicables del Grupo Prysmian.

### **ARTICULO 6: RECURSOS HUMANOS**

El Grupo Prysmian reconoce el rol central de los recursos humanos; la contribución profesional de los empleados, en un marco de lealtad y confianza mutua, es el ingrediente esencial para el éxito en todos los negocios que nos involucren.

Las compañías del Grupo salvaguardarán la seguridad y salubridad en el ambiente de trabajo y consideran fundamental el respeto de los derechos de los trabajadores para desarrollar las actividades de negocios. Los Contratos de Empleo y las Políticas del Grupo garantizan la igualdad de oportunidades en favor del crecimiento profesional de cada individuo .

### **ARTICULO 7: AMBIENTE**

El Grupo Prysmian desea un desarrollo sostenible en el interés común de todos los colaboradores, presentes y futuros. Sus inversiones y elecciones de negocios son tomadas consecuentemente respetando el ambiente y la salud pública. Sin perjuicio del cumplimiento de regulaciones forzosas específicas, las compañías del Grupo toman en consideración los aspectos ambientales cuando define sus elecciones, adoptando también – si ello es operacional y económicamente posible – tecnologías y métodos de producción eco-compatibles, con el objetivo de reducir el impacto ambiental de sus actividades.

### **ARTICULO 8: POLÍTICA ANTI - SOBORNO**

Está prohibido el soborno de funcionarios públicos.

- Ninguna parte cubierta puede entregar, ni directa ni indirectamente, nada de valor a ningún Agente Público a efectos de obtener o mantener negocios ni para obtener ventajas de negocios impropias.
- El término “Agente Público” está definido en su más amplia acepción, e incluye a empleados del gobierno o de entidades controladas u organizaciones públicas internacionales, cualquier entidad política y a cualquier candidato a oficinas públicas. Cuando traten con entidades o personas conectadas con entidades gubernamentales, los empleados de Prysmian deben cumplir con el conjunto de principios del punto cuatro de este Código que gobiernan nuestras conductas y adherir estrictamente a las políticas y procedimientos de Prysmian.

Están prohibidos los sobornos comerciales.

- Ninguna parte cubierta puede suministrar, directa o indirectamente, nada de valor a cualquier persona a efectos de obtener o mantener negocios, información

confidencial o para obtener ventajas de los negocios.

- Ninguna parte cubierta puede aceptar nada de valor como intercambio para ganar negocios, suministrar información confidencial, o para sacar ventajas impropias de los negocios.

La política Anti-Sobornos requiere la adhesión a otros grupos de Políticas y Procedimientos vinculados, promulgados de tiempo en tiempo.

- La oferta, pago o aceptación de presentes, cortesías, entretenimientos o gastos de viajes a, de o en representación de Agentes Públicos o cualquier proveedor, cliente o competidor; y
- consultores contratados, agentes, lobistas, socios de joint venture o terceras partes.

## **ARTICULO 9: INFORMACIÓN - LIBROS Y REGISTROS**

El Grupo Prysmian es consciente de la importancia de la correcta información de sus actividades a los inversores y a la comunidad en general.

Consecuentemente, y de forma compatible con los requerimientos de confidencialidad inherentes al manejo de sus negocios, Las compañías del Grupo actuarán con transparencia en sus relaciones con todos los colaboradores. En particular, las compañías del Grupo comunicarán con los inversores de acuerdo a los principios de honestidad, claridad y acceso igualitario a la información.

Las compañías del Grupo mantienen libros, registros y contabilidades razonablemente detalladas, que reflejan de modo preciso sus transacciones, y mantiene la información relevante de acuerdo a las políticas del Grupo relativas al mantenimiento de registros.

Las compañías del Grupo mantienen libros, registros y contabilidades razonablemente detalladas, que reflejan de modo preciso sus transacciones, y mantiene la información relevante de acuerdo a las políticas del Grupo relativas al mantenimiento de registros. Las compañías del Grupo y las Partes Cubiertas nunca deben, bajo ninguna circunstancia, tratar en forma imprecisa, falsa o inadecuada los registros guardados; aún cuando se pueda presumir razonablemente que las consecuencias de la inexactitud serían inofensivas. Esta política de completo, confiable, preciso y oportuno registro de la información se mantendrá a lo largo del tiempo, a los registros de gastos y otras informaciones personales obrantes en la compañía.

No se harán correcciones artificiales en los libros y registros del Grupo Prysmian. No existirán fondos ocultos ni fuera de los registros. Están prohibidos los pagos “fuera de la contabilidad”. No se cotratará ni se efectuarán acuerdos con ningún individuo que puedan originar actos prohibidos.

## **ARTICULO 10: CONTROLES DE EXPORTACIÓN Y SANCIONES ECONÓMICAS**

Es la política del Grupo Prysmian de cumplimiento con todas las leyes aplicables al control de exportaciones. Todos los empleados del Grupo Prysmian deben cumplir con estas leyes. Bajo ninguna circunstancia los empleados del Grupo Prysmian tienen permitido realizar transferencias, exportaciones, re-exportar, vender, o disponer de cualquier producto, dato técnico o servicios de forma contraria a las leyes de control de exportaciones aplicables.

El Grupo Prysmian cumplirá con todas las sanciones económicas aplicadas contra ciertas entidades y países, incluyendo las sanciones económicas impuestas por las Naciones Unidas, la Unión Europea, los Estados Unidos y otras jurisdicciones donde el Grupo Prysmian realice negocios.

## **ARTICULO 11: OBSERVANCIA DEL CÓDIGO**

Todas las compañías del Grupo, cuerpos Corporativos, y Partes Cubiertas deben adherir estrictamente a este Código, a todas las leyes y regulaciones aplicables y a toda otra política o procedimiento que haya promulgado el Grupo de tiempo en tiempo para implementar este Código.

El Grupo Prysmian está comprometido en implementar y mantener procedimientos específicos, regulaciones e instrucciones que aseguren que todas las compañías del Grupo y Partes Cubiertas adhieran a los valores y requerimientos del punto cuatro de este Código.

Violaciones a este Código, o a cualquiera de las políticas y procedimientos implementados por el Grupo, o de cualquier ley o regulación aplicable darán origen a serias sanciones disciplinarias, incluyendo la posible terminación del empleo y/o de las relaciones de negocio.

Como parte de su compromiso con el comportamiento ético y legal en los negocios, el Grupo Prysmian requiere a las Partes Cubiertas reportar cualquier violación real o aparente de la ley o de este Código o del estándar ético, a efectos de ser investigado apropiadamente. Esta obligación se extiende a cualquier instancia donde se sospeche, aunque se de modo incierto, que pueda haber ocurrido una violación. El incumplimiento de esta obligación constituye una violación de este código y dará origen a serias sanciones disciplinarias, incluyendo la posible terminación del empleo y/o de las relaciones de negocio.

El Grupo Prysmian investigará todos los informes recibidos y no tolerará ninguna clase de venganzas por informes o quejas realizadas de buena fe.

Todas las personas sujetas a este Código tienen la obligación no solo de reportar violaciones sino también de cooperar totalmente en las investigaciones de cualquier violación alegada. Un empleado puede estar sujeto a sanciones disciplinarias, que pueden incluir la posible finalización de la relación laboral, por negarse a cooperar o suministrar deliberadamente información falsa o engañosa durante la investigación.